



DECRETO N° 0132

NEUQUÉN, 04 FEB 2002

VISTO:

El Registro N° 0040/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 001/02 de la Subsecretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de la señora ALBORNOZ MARTA, para cumplir funciones en la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación de la Subsecretaría de Acción Social;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 27/02;

Que corre agregado examen preocupacional de la Dirección de Medicina Laboral realizado a la nombrada;

Que obra en la documentación Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social y la señora ALBORNOZ MARTA ADRIANA;

Que por Informe N° 0067/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora ALBORNOZ MARTA ADRIANA, L.P. N° 42868/9, D.N.I. N° 18.125.223, Categoría 12, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el día 30-11-02;

Que la nombrada cumplirá funciones bajo la órbita de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social; Código de Imputación N° 050F060202;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **ALBORNOZ MARTA ADRIANA**, L.P. N° 42868/9, D.N.I. N° 18.125.223, Categoría 12, con efectividad a la ...//2º

FERNANDO PALADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///2°

fecha de su notificación y hasta el día 30-11-02, para cumplir funciones bajo la órbita de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 0067/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 050F060202 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) **TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



JUAN CARLOS PALLADINO
Director Municipal de Desarrollo
Social, Turismo y Gobierno

**FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-**